

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-IE-CE-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	FECHA 17/09/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	Página 2 de 2	
BOLETIN DE PRENSA			

FECHA: 21 de septiembre de 2009.

BOLETIN N ° 4092

Periodista responsable: Adriana del Pilar Ardila Durán.

LA GOBERNACIÓN INSTALARÁ MESA DEPARTAMENTAL PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La Gobernación desarrollará el miércoles 23 de septiembre, la instalación de la Mesa Departamental de Norte de Santander para erradicar la violencia contra la mujer, a partir de las 2:00 de la tarde en el salón Eustorgio Colmenares.

Al evento han sido convocados el IDS, Secretaría de Educación, Policía Nacional, Instituto de Medicina Legal, Fiscalía, ICBF, Acción Social, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Regional y Alcaldía de Cúcuta, entre otros.

La presentación de la propuesta estará a cargo de Martha Lucía Vásquez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, quien tendrá en cuenta las inquietudes y comentarios de los asistentes, para al finalizar tomar las firmas del acta de compromiso de formalización de la Mesa Departamental.

“Teniendo en cuenta que una de las problemáticas que enfrentan las mujeres en Colombia, es la violencia en género que tiene manifestaciones tales como la violencia doméstica, intrafamiliar, sexual y trata de personas; en el marco de las acciones y estrategias que se vienen impulsando las diferentes instituciones para prevenir y combatir este flagelo, la Consejería y la Secretaria de la Mujer, consideraron fundamental conformar la Mesa Departamental, que permitirá una mejor coordinación interinstitucional”, señaló la secretaria de la Mujer, Marina Lozano Roperó.

La conformación de este trabajo articulado en el nivel regional con las entidades del orden nacional, servirá como preámbulo de la implementación de la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, aclaró la coordinadora del programa de Derechos Fundamentales de la Mujer, Ana Helena Angarita.